

# MONARQUÍAS EN CONFLICTO

## LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria



**MONARQUÍAS EN CONFLICTO  
LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN  
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA**

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

2018

© Los autores.

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, Madrid, 2018.

EDITORES: José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos.

COLABORADORES: M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo.

ISBN: 978-84-949424-1-9 (Obra completa)

978-84-949424-2-6 (Comunicaciones)

Imagen de cubierta: - “Puerto con Castillo”, Paul Bril (hacia 1601).

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición patrocinada por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Cultura



## **XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.**

### **DIRECTORES**

José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Roberto López Vela (Universidad de Cantabria), Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid).

### **SECRETARIOS**

Oscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria), Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo), M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita (Fundación Española de Historia Moderna).

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

Todos los trabajos contenidos en este volumen han sido sometidos a una evaluación doble ciega, tanto en su fase de propuesta, como en la redacción del texto definitivo, de acuerdo a los criterios de excelencia académica establecidos por la Fundación Española de Historia Moderna y la Universidad de Cantabria.

### **EVALUADORES**

Rosa Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba)  
Joaquim Albareda (Universidad Rovira i Virgili)  
Armando Alberola Roma (Universidad de Alicante)  
Francisco José Alfaro Pérez (Universidad de Zaragoza)  
Marina Alfonso Mola (UNED)  
Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)  
Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid)  
Francisco Andújar Castillo (Universidad Universidad de Almería)  
Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera (Universidad de Cantabria)  
David Bernabé Gil (Universidad de Alicante)  
Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia)  
Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC)  
Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz)  
Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid)  
Adolfo Carrasco (Universidad de Valladolid)  
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)  
Hilario Casado Alonso (Universidad de Valladolid)  
Ana Crespo Solana (CSIC)  
Jaume Danti i Riu (Universidad de Barcelona)  
Miguel Deya Bauzá (Universidad de las Islas Baleares)  
Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo)  
Isabel Enciso Alonso-Muñumer (Universidad Rey Juan Carlos)  
Antonio Espino López (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Amparo Felipe Orts (Universidad de Valencia)  
Camilo Fernández Cortizo (Universidad de Santiago de Compostela)  
Francisco Fernández Izquierdo (CSIC)  
Alfredo Floristán Imízcoz (Universidad de Alcalá de Henares)  
José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria)  
Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia)  
Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense)  
Enrique García Hernán (CSIC)  
Bernardo José García García (Universidad Complutense)  
Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)  
Javier Gil Puyol (Universidad de Barcelona)  
José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de la Rioja)  
Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III)  
Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz)

David González Cruz (Universidad de Huelva)  
José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos)  
José Luis de las Heras Santos (Universidad de Salamanca)  
Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia)  
Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)  
Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos)  
Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)  
Virginia León Sanz (Universidad Complutense)  
Manuel Lobo Carrera (Universidad de Las Palmas de G.C.)  
Amparo López Arandía (Universidad de Extremadura)  
María López Díaz (Universidad de Vigo)  
Roberto López López (Universidad de Santiago de Compostela)  
Ana Isabel López Salazar Pérez (Universidad Complutense)  
Roberto López Vela (Universidad de Cantabria)  
Óscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria)  
David Martín Marcos (Universidade Nova de Lisboa)  
Carlos Martínez Shaw (UNED)  
José Antonio Martínez Torres (UNED)  
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)  
Víctor Ángel Mínguez Cornelles (Universidad Jaume I)  
Ana Morte Azim (Universidad de Zaragoza)  
María Eugenia Mozón Perdomo (Universidad de La Laguna)  
Fernando Negredo del Cerro (Universidad de Carlos III)  
Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia)  
Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense)  
Pablo Pérez García (Universidad de Valencia)  
Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla)  
María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona)  
Guillermo Pérez Sarrión (Universidad de Zaragoza)  
Primitivo Pla Alberola (Universidad de Alicante)  
Julio Polo Sánchez (Universidad de Cantabria)  
Charo Porres Marijuan (Universidad del País Vasco)  
Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid)  
Marion Reder Gadow (Universidad de Málaga)  
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)  
Joana Ribeirete Fraga (Universidad de Barcelona)  
Antonio José Rodríguez Hernández (UNED)  
Saulo Rodríguez (Universidad de Cantabria)  
José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia)  
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares)  
Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)  
María del Carmen Saavedra Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)  
José Antonio Salas Auséns (Universidad de Zaragoza)  
Julio Sánchez Gómez (Universidad de Salamanca)  
Francisco Sánchez Montes (Universidad de Granada)  
Miguel Ángel Sánchez García (Universidad de Cantabria)  
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense)  
Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla – La Mancha)  
Margarita Serna (Universidad de Cantabria)  
José Ángel Sesma Muñoz (Universidad de Zaragoza)  
Hortensio Sobrado Correa (Universidad de Santiago de Compostela)  
Enrique Solano Camón (Universidad de Zaragoza)  
Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela)  
Antonio Terrasa Lozano  
Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid)  
Javier Torres Sans (Universidad de Gerona)  
Jesús María Usunáriz Garayoa (Universidad Pública de Navarra)  
Bernard Vicent (EHES)  
Jean Paul Zuñiga (EHES)

ALMIRANTES EN LA MAR Y SEÑORES DE TIERRA  
ADENTRO. LA ADMINISTRACIÓN DEL MARQUESADO  
DE SANTA CRUZ EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL  
XVII

FRANCISCO FERNÁNDEZ IZQUIERDO

*francisco.fizquierdo@cchs.csic.es*

*Instituto de Historia, CSIC*

**Resumen:** Don Álvaro de Bazán y Guzmán fue premiado en 1569 con el título de marqués de Santa Cruz, topónimo procedente de Santa Cruz de Mudela. La jurisdicción de esta villa fue comprada a la Corona en 1539 por don Álvaro, *el viejo*, padre del marqués, junto con la del Viso. El marqués levantó allí un suntuoso palacio de estilo italiano. Posteriormente, en 1575, adquirió el cercano señorío sobre la antigua encomienda de Valdepeñas, para ampliar sus dominios. Además de estas rentas de sus estados señoriales, se sumaron las de varias encomiendas de la Orden de Santiago, disfrutadas por el marqués y su sucesor, don Álvaro de Bazán y Benavides, junto a los sueldos como capitanes de la Armada, aparte de sus negocios privados. Gracias a la documentación notarial y judicial, podemos conocer detalles de la gestión de este patrimonio, entre los años finales del siglo XVI y los primeros del XVII, cuya renta anual superaba los 29.000 ducados. Se utilizarán básicamente documentos del Archivo Histórico Nacional, y del Histórico Provincial de Ciudad Real.

**Palabras clave:** Álvaro de Bazán y Guzmán, I marqués de Santa Cruz; Álvaro de Bazán y Benavides, II marqués de Santa Cruz; gestión de patrimonios nobiliarios; El Viso; Santa Cruz de Mudela; Valdepeñas; Orden de Santiago.

**Abstract:** Don Álvaro de Bazán, granted in 1569 with the title of I marquis of Santa Cruz, adopted this name from the village of Santa Cruz de Mudela, that was acquired from the Crown by Bazán's father in 1539 jointly with el Viso, where the marquis built a sumptuous Italian-style

palace. Later in 1575 the marquis bought the lordship over the next commanderie of Valdepeñas, to widen his estates. Several commanderies of the Order of Santiago possessed by the first and the second marquises increased the incomes of the family, over their salaries from the Armada and their private business. Thanks to the documentation from notaries and trials, we can know details of the management of this heritage, between the final years of the sixteenth century and the first of the seventeenth, whose annual income exceeded 29,000 ducats. Documents from the Archivo Histórico Nacional and Provincial Historic Archive of Ciudad Real will mainly be used in this paper.

**Key words:** Álvaro de Bazán y Guzmán, I marquis of Santa Cruz; Álvaro de Bazán y Benavides, II marquis of Santa Cruz; management of nobiliary patrimonies; El Viso; Santa Cruz de Mudela; Valdepeñas; Order of Santiago.

## INTRODUCCIÓN

Don Álvaro de Bazán y Guzmán (Granada, 12/12/1526-Lisboa, 9/2/1588), el tercero en su linaje con este nombre, primer marqués de Santa Cruz, es una de las figuras más destacadas de la historia militar española por sus sucesivas victorias en la guerra naval durante los reinados de Carlos V y Felipe II, conseguidas en los principales escenarios marítimos, tanto mediterráneos como atlánticos, con hitos destacados como la toma del peñón de Vélez de la Gomera (1564), el socorro de Malta (1565), la sofocación de las rebelión de las Alpujarras (1569) -que le granjeó el título de marqués de Santa Cruz-, la batalla de Lepanto (1571), la toma de Túnez (1573), la incorporación de Portugal (1580), la conquista de la isla Terceira (1582) y la gran armada contra Inglaterra (1585-1588), durante cuyos preparativos el marqués falleció en Lisboa<sup>1</sup>. Aunque todavía aguardan en los archivos centenares de documentos sobre este notabilísimo personaje de la historia española<sup>2</sup>, entre los legados de esa estirpe de origen navarro tan vinculada a la marina, se reforzó un estado señorial iniciado en el Reino de Granada en tiempos de su conquista. Con casa familiar en la propia capital granadina, don Álvaro de Bazán y Manuel, *el viejo*, padre del marqués<sup>3</sup>, se convirtió en 1539 en señor del Viso del puerto del Muradal, y de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), villas cuya jurisdicción y propiedades fueron desvinculadas previamente

---

<sup>1</sup> Las biografías de don Álvaro de Bazán se han sucedido en el tiempo, centradas particularmente en sus victoriosas y heroicas acciones militares. Ramiro Blanco, *Elogio histórico de Don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz: conferencia dada por...*, Madrid, sn, 1888; Ángel de Altolaguirre y Duvale, *Don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz de Mudela: estudio histórico-biográfico premiado... el 9 de febrero de 1888...*, Madrid, Ed. Nacional, 1888; Cristóbal Pérez Pastor, “Los trofeos de D. Álvaro de Bazán”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1895, vol. 26, no. 5, pp. 389–393; Fernando P. de Cambra, *Don Álvaro de Bazán, almirante de España*, Madrid, sn, 1943; *Ibid.*; Carlos Ibáñez de Ibero Marqués de Mulhacén, *Santa Cruz, primer marino de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1946; Enrique Herrera Oria, *Felipe II y el marqués de Santa Cruz en la empresa de Inglaterra: según los documentos del Archivo de Simancas*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1946; Luis Vidart, *Don Álvaro de Bazán y el almirante Jurien de la Gravière: apuntes para la historia de la marina militar de España*, Madrid, Madrid, 1888; Hugo O’Donnell y Duque de Estrada, “Bazán y Guzmán, Álvaro de. Marqués de Santa Cruz (I).”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol. VII, pp. 457–463; Martín Hernández-Palacios Martín-Neda, *Álvaro de Bazán: el mejor marino de Felipe II*, Puertollano, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2014; Agustín Ramón Rodríguez González, *Álvaro de Bazán: Capitán general del Mar Océano*, Madrid, Edaf, 2017. Sobre la genealogía del linaje Bazán, Jaime de Salazar, “Algunas noticias sobre los Bazán y sus armas en el escudo de Valdepeñas”, *Cuadernos de estudios manchegos*, 1996, no. 22, pp. 93–101.

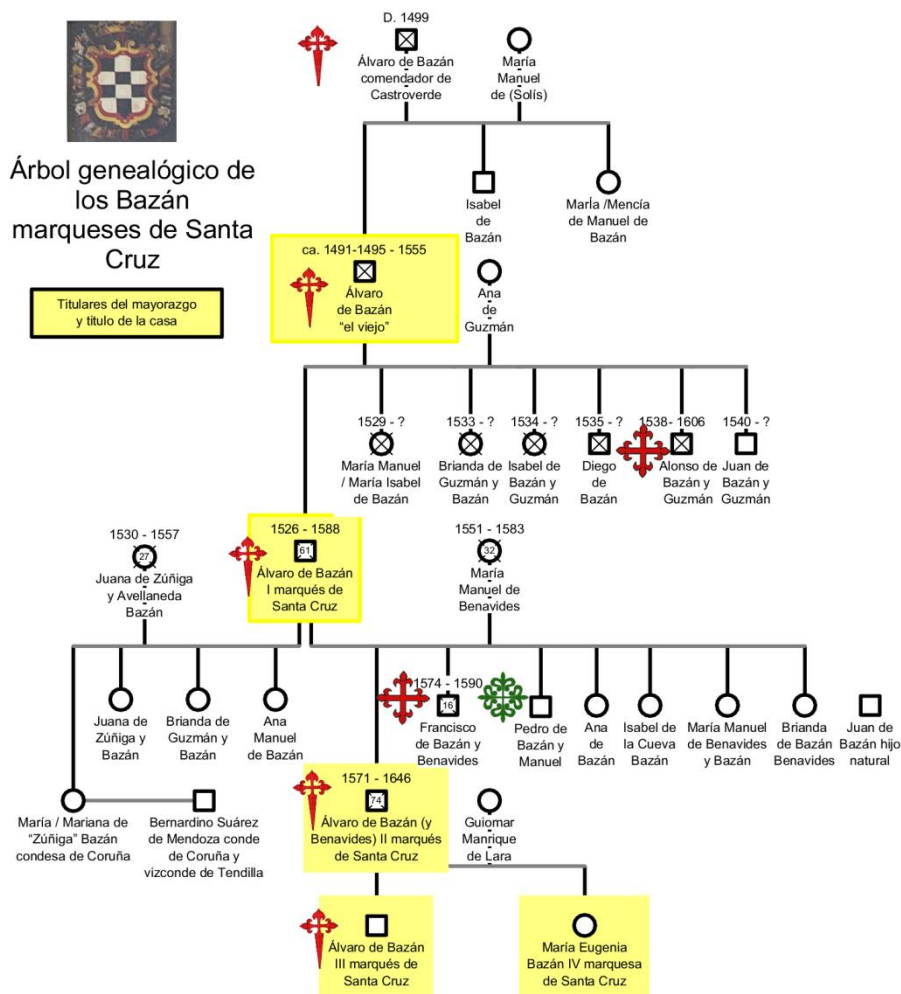
<sup>2</sup> Muchos de ellos comenzaron a publicarse en el *CODOIN*, a finales del siglo XIX, procedentes especialmente del Archivo General de Simancas. En esta línea continúan las aportaciones archivísticas, como la de María Galán Sánchez-Seco, Sara Gómez Barredo, María Carmen Rabadán Martínez, y Beatriz Fuentes Gallego, “Dos documentos del Legajo 486 de Álvaro de Bazán”, *Archivo de la Frontera*, 2011, pp. 1–80.

<sup>3</sup> Don Álvaro de Bazán (Granada, c. 1495-El Viso, 1555) era alcaide de Fiñana (Almería), y contaba con posesiones en Granada, sobre las que fundó un mayorazgo. Rosa López Torrijos, “Bazán y Manuel, Álvaro de. Señor del Viso (I). Granada ca 1495- El Viso, (1555).”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol. VII, pp. 463–464; Rosa López Torrijos, “Las casas de la familia Bazán en Granada”, *Archivo Español de Arte*, 2006, vol. 79, no. 313, pp. 23–42; Rosa López Torrijos, “Los Bazanes de Granada y el monasterio de Sancti Spiritus”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 2006, no. 37, pp. 371–383.

de la Orden de Calatrava<sup>4</sup>. En el Viso, convertido en cabeza de un *estado* propio, sobre la casa que había sido la sede del antiguo comendador calatravo, en 1562 se comenzó a construir un suntuoso palacio para exaltar la grandeza del linaje de los Bazán, con esbeltas formas renacentistas al estilo de la arquitectura italiana del momento y diseñado por Gianbattista Castello *il Bergamasco*. Era fruto del contacto de don Álvaro con la ciudad de Génova y su ambiente cultural, con motivo de sus destinos en las flotas que surcaban las aguas mediterráneas. El edificio fue ornamentado con numerosas obras de arte, entre las que sobresalen los extraordinarios frescos representativos de las victorias del I marqués de Santa Cruz, a cargo del pintor Giovanni Perolli y sus parientes, Esteban y Juan Esteban Perolli<sup>5</sup>.

Figura 1.

## Árbol genealógico del I y II marqueses de Santa Cruz



<sup>4</sup> Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, 332, 17; 357, 9, 10 y 11; 366,20. El precio de venta fue de 26.208.626 maravedíes. José Cepeda Adán, "Desamortización de tierras de las Ordenes Militares en el reinado de Carlos I", *Hispania*; Madrid, 1980, vol. 40, p. p. 515 y 527; Sobre la encomienda calatrava del Viso y Santa Cruz, véase Manuel Corchado Soriano, *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1983, pp. 422-432; Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova: el Palacio de Don Álvaro de Bazán en el Viso*, Madrid], Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2009, p. 42. Don Álvaro de Bazán (Granada, c. 1495-El Viso, 1555) era alcaide de Fiñana (Almería), y contaba con posesiones en Granada, sobre las que fundó un mayorazgo.

<sup>5</sup> R. López Torrijos, *Entre España y Génova*, op. cit., pp. 120-121; José Javier Barranquero Contento, "Los Perolli en la Mancha: Nuevas Aportaciones", *Archivo Español de Arte*, 2014, vol. 87, no. 346, pp. 171-178.



## LA DESCENDENCIA DE DON ÁLVARO DE BAZÁN Y GUZMÁN, I MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

La documentación del marquesado de Santa Cruz ha sido depositada en el Archivo de la Nobleza en 2015, y se encuentra en fase de inventario en el momento de redacción de este trabajo<sup>6</sup>. Entre los hechos que habrá que revisar en su contenido, se encuentra el orden y las fechas de nacimiento de los descendientes de don Álvaro de Bazán y Guzmán, fruto de sus dos matrimonios (Figura 1). El primero se celebró el 19 de marzo de 1550 con doña Juana de Zúñiga y Avellaneda Bazán, hija mayor de don Francisco de Zúñiga y Avellaneda, IV conde de Miranda y doña María de Bazán, vizcondesa de Valduerna, con una dote de un millón de maravedíes (26.934 ducados). Don Álvaro *el joven* aportaba un mayorazgo que incluía el señorío sobre el Viso y Santa Cruz, en Castilla, y las propiedades en Andalucía, especialmente en Gibraltar, cuya alcaidía era posesión de la familia, así como un notable parque artillero y los sueldos que la Corona pagaba a don Álvaro *el viejo* por el cargo heredable de capitán general, ganado por sus asientos al frente de las flotas. Sin embargo, el desembolso para adquirir el señorío castellano había cargado sobre este patrimonio un importante volumen de deudas, como demuestra el inventario de los bienes del padre del marqués de Santa Cruz cuando falleció en el Viso en 1555<sup>7</sup>.

Fruto de la unión de don Álvaro de Bazán con doña María de Zúñiga nacieron cuatro hijas, la mayor doña María o Mariana de Bazán, que casaría en 1573 con don Bernardino Suárez de Mendoza, V conde de Coruña y vizconde de Tendilla<sup>8</sup>. Las otras tres hijas, Juana de Zúñiga y Bazán, Brianda de Guzmán y Bazán y Ana Manuel de Bazán<sup>9</sup>, ingresarían como monjas franciscanas en el convento de la Concepción de Peñaranda de Duero, lugar próximo a Valladolid donde los condes de Miranda, suegros de don Álvaro de Bazán, habían levantado un palacio que, sin duda, sirvió como inspiración para el de los Bazán en el Viso<sup>10</sup>.

Tras el fallecimiento de doña Juana de Zúñiga en 1557 con apenas 27 años de edad<sup>11</sup>, se hizo cargo de las cuatro hijas su abuela doña María de Bazán, en Valladolid, hasta cumplir sus votos conventuales o matrimoniales, mientras su padre don Álvaro servía en las armadas reales con base en Gibraltar y Sevilla, al tiempo que atendía sus asuntos económicos con ayuda de banqueros, primero los Fúcares en 1561, y desde 1562 con los genoveses Nicolao de Grimaldo y

---

<sup>6</sup> Agradezco al responsable de referencias del Archivo de la Nobleza, Miguel Gómez Vozmediano, la información sobre la existencia de algunas referencias documentales que habrán de consultarse en su momento. Sobre el depósito de la documentación del marquesado véase Jesús García Calero, “El marqués de Santa Cruz deposita su archivo en Toledo: siete siglos de historia,” *ABC*, 10/07/2015. <<http://www.abc.es/cultura/20151008/abci-archivo-marques-santacruz-lepanto-201510072030.html>> consulta [10-2-2018].

<sup>7</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, pp. 31–32.

<sup>8</sup> Con una dote de 40.000 escudos y un riquísimo ajuar, *Ibid.*, p. 197. Estaban pendientes de pago 2.000 ducados a la muerte del marqués en 1585. AHN, OOMM, AT, 87.541, f.78-84 v.

<sup>9</sup> Estas cuatro hijas del primer matrimonio están representadas en los frescos del techo de la sala de linajes del palacio del Viso.

<sup>10</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, pp. 53–54. Las genealogías de la casa de Santa Cruz pueden seguirse desde las generales elaboradas por Luis Salazar y Castro en siglo XVIII hasta las más recientes de los García Carraffa o Endika. Luis de Salazar y Castro, *Arboles de costados de los Grandes y Títulos de Castilla*, 1684, BNE, mss. 11863, fols. 49 r-v; Alberto García Carraffa y Arturo García Carraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1954, vol. 13, pp. 56–69; Endika, Irantzu, y Garikoitz de Mogrobojo, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al “Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos”, por Alberto y Arturo García Carraffa*, Bilbao, Mogrobojo-Zabala, 1995.

<sup>11</sup> Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/309, nº 2.

Felipe Spínola, príncipe de Salerno<sup>12</sup>. Durante los años siguientes, las frecuentes estancias en Génova y sus misiones navales granjearon para el marqués un estrecho contacto también con los Doria.

Preocupado por no tener sucesión masculina, en 1567 don Álvaro negoció capitulaciones para un segundo matrimonio con su sobrina segunda, doña María Manuel y Benavides, hija de los condes de Santisteban<sup>13</sup>, con la que se casaría en abril de 1569, previa dispensa pontificia, cuando ella tenía 17 años de edad y su esposo 42. Tras los esponsales, partieron seguidamente hacia Nápoles, donde don Álvaro había sido nombrado capitán de las galeras, bajo el mando de don Juan de Austria y de su lugarteniente don Luis de Requesens. Por sus méritos previos, elevados con su intervención contra el levantamiento morisco en las Alpujarras, don Álvaro recibió la gratificación por Felipe II de ser nombrado marqués de Santa Cruz (17 de octubre de 1569). En los años sucesivos, mientras sus relaciones económicas en Nápoles se apoyaban en banqueros genoveses y napolitanos, la madre de don Álvaro, doña Ana de Guzmán, estaba al frente del señorío y de las obras en el Viso, con asistencia de los Fugger en Almagro y de Lorenzo Spínola y Nicolao Grimaldo en Madrid<sup>14</sup>. La primera hija de este segundo matrimonio, Ana, nació en Nápoles en 1569, y le siguió 1571 su primer vástago varón, Álvaro, sucesor en el mayorazgo y en el título<sup>15</sup>. Entre 1574 y 1575 nacieron, sucesivamente, el segundo hijo varón, Francisco, y el tercero, Pedro<sup>16</sup> y en 1576 Isabel<sup>17</sup>. Finalmente, la última hija legítima, Brianda, vino al mundo en el palacio del Viso en diciembre de 1581<sup>18</sup>. Otro hijo natural, Diego, fue reconocido en el testamento del marqués<sup>19</sup>. En 1582 don Álvaro fue promocionado a la encomienda Mayor de León, de la Orden de Santiago, que recibió como recompensa a su contribución en la conquista de Portugal<sup>20</sup>.

---

<sup>12</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, p. 58. Cristóbal Pérez Pastor, “Testamento de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1896, vol. 28, no. 1, p. 5–27, p. 23.

<sup>13</sup> Doña María Manuel y Benavides era hija de don Francisco de Benavides, V conde de Santisteban del Puerto, y de doña Isabel de la Cueva, señora de la Solera, que era, a su vez, hija de don Juan de la Cueva y Benavides, y de doña María Manuel de Bazán. Esta última era hermana de don Álvaro de Bazán *el viejo* y, por tanto, tía de don Álvaro de Bazán *el joven*, I marqués de Santa Cruz.

<sup>14</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, pp. 149–151.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 188. En las genealogías del marqués conocidas hasta ahora se consideraba a Álvaro como hijo primogénito, y no en el orden expuesto en el estudio de López Torrijos, apoyado en fuentes del archivo familiar, y que habrán de sustituir a los conocidos.

<sup>16</sup> Francisco y Pedro de Bazán y Manuel Benavides, recibieron sendos hábitos de la Orden de Calatrava y Alcántara en 1584. En dicho año los testigos interrogados en el Viso, Santisteban del Puerto, estimaban que ambos eran de 9 a 12 años de edad, sin precisar fechas. AHN, OOMM, Calatrava. Caballeros, expediente nº 261 y Alcántara, nº 160.

<sup>17</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, p. 197.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>19</sup> C. Pérez Pastor, “Testamento de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz”, *op. cit.*, p. 14.

<sup>20</sup> Luis de Salazar y Castro, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, p. 589.

## LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MARQUESADO DE SANTA CRUZ. LA ESCRITURA DE REPARTO DE SU HERENCIA EN VIDA, EN 1581<sup>21</sup>.

Mientras que las publicaciones de los últimos años se han centrado en los aspectos artísticos del impresionante edificio construido en El Viso como cabecera del linaje<sup>22</sup>, que además alberga el Archivo General de Marina, la base económica de la familia Bazán se conoce de manera imprecisa<sup>23</sup>. De entrada, se contaba con la publicación centenaria del testamento del primer marqués de Santa Cruz, que otorgó en Lisboa el 8 de febrero de 1588 a las puertas de la muerte, ante Juan de Ocio Salazar, escribano del auditor de la gente de guerra de Portugal<sup>24</sup>. En su última voluntad, don Álvaro enumeraba una relación de acreedores a quienes habría que atender para dejar en paz sus compromisos económicos, además de confirmar a su hijo homónimo como heredero del mayorazgo, establecía las legítimas para el resto de sus descendientes, y reservaba otros legados para familiares, colaboradores y criados. Previamente, en 1581 el marqués de Santa Cruz y su segunda esposa, doña María Manuel de Benavides, habían preparado la sucesión en su estado señorial mediante una donación de parte de sus bienes libres no vinculados para incrementar la cuantía del mayorazgo. Al mismo tiempo, procedieron a establecer un segundo mayorazgo a favor de su segundo hijo, Francisco, segregando del mayorazgo principal diversas propiedades radicadas en el reino de Granada. En tercer lugar, se reconocían los fuertes compromisos económicos que había contraído el marqués, que habrían de ser atendidos por su sucesor y, finalmente, quedaba establecida la herencia que percibirían los restantes hijos del matrimonio, calculando las legítimas, el quinto de libre disposición, y el tercio de mejora<sup>25</sup>.

Años más tarde, en otra escritura de 1584 confirmatoria de la de 1581 y de ampliación del mayorazgo, el marqués de Santa Cruz hacía balance de su vida al servicio del emperador

---

<sup>21</sup> Por motivos de espacio, se obvia en este trabajo la cita a la bibliografía reciente, y abundante sobre el patrimonio señorial castellano en la época, así como la situación económica y el endeudamiento de muchas casas nobiliarias, en la que habría que enmarcar esta investigación. No obstante, entre los autores que se han ocupado de las principales casas castellanas se encuentran los trabajos de Bartolomé Yun, Ignacio Atienza, Enrique Soria, Juan Hernández Franco o Luis Salas Almela .

<sup>22</sup> Las investigaciones más notables se han llevado a cabo por la profesora López Torrijos, de cita obligada. Entre su bibliografía más reciente puede consultarse “La vida en un palacio: imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI”, en Margarita M. Birriel Salcedo (dir.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 125–154. Los objetos que custodia el palacio también merecen un análisis detallado. Pedro Fondevila Silva y Juan José Sánchez Baena, “Una nueva pieza de artillería de galeras del siglo XVI: el esmeril bastardo «matacapitanes»”, *Gladius*, 2012, vol. 32, pp. 185–210.

<sup>23</sup> La profesora López Torrijos incluye referencias en sus trabajos a la economía de los Bazán, pero no de forma monográfica. En una de las publicaciones más recientes se citan algunas de las fuentes que se citan en nuestro trabajo, aunque con objetivos orientados a precisiones sobre los artistas que trabajaron en el palacio del Viso. J. J. Barranquero Contento, “Los Perolli en la Mancha”, *op. cit.*

<sup>24</sup> Cristóbal Pérez Pastor, “Testamento de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz”, *op. cit.* Id., “Los trofeos de D. Álvaro de Bazán,” *BRAH*, 1895, pp. 386-393. Esta transcripción es incompleta y con algunos errores, seguramente debidos a que no se empleó el testamento original, sino un traslado. La referencia a dicho testamento en el Archivo de Protocolos de Madrid, se indica en Antonio Matilla Tascón, *Catálogo de documentos notariales de nobles*, Madrid, Hidalguía; Instituto Salazar y Castro, 1987, p. 438, protocolo 1.997, folios 1.522-1.542; Antonio Matilla Tascón, *Índice de testamentos y documentos afines de nobles*, Madrid, Hidalguía, 1984; Transcripción completa en Antonio Matilla Tascón, *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, pp. 75–82.

<sup>25</sup> La escritura se firmó en Badajoz, el 17 de marzo de 1581, ante Pedro Vázquez, escribano público del número de dicha ciudad. Se ha consultado el traslado incorporado al proceso conservado en Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares [OOMM], Archivo de Toledo [AT], 87541. El original se guarda en el Archivo de los Marqueses de Santa Cruz, leg. 8, nº 5, del que hace una transcripción parcial y reproduce su bella portada miniada Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova*, *op. cit.*, pp. 214–217. Hay copia de esta escritura en el protocolo de Santiago Fernández, escribano de Madrid, año 1606, f. 1577, citado por Pérez Pastor, “Testamento...” p. 26. Esta operación de agregación de mayorazgo y constitución de un segundo mayorazgo fue autorizada posteriormente por el rey Felipe II mediante Real Provisión en El Escorial, en 3 de julio de 1584.

Carlos V y del rey Felipe II, como capitán general de las galeras, por lo que había sido recompensado con la encomienda Mayor de León<sup>26</sup>, valorada entonces en 10.000 ducados de renta<sup>27</sup>, y el cargo de Capitán General del Mar Océano y Reino de Portugal, con 12.000 ducados de sueldo anual.

La relación de los Bazán con la Orden de Santiago era larga y productiva, como resultado de los oficios castrenses que desempeñaron tanto don Álvaro de Bazán y Guzmán, como su padre y su abuelo paterno, pues todos ellos fueron caballeros santiaguistas. El abuelo, don Álvaro de Bazán, señor de Finelas y Gorafe y alcaide de Fiñana, alcanzó incluso el título de comendador de Castroverde. El propio don Álvaro, futuro marqués, había sido nombrado caballero en 1529, siendo muy niño<sup>28</sup>, y tras profesar sus votos en dicha orden, recibió en 1568 la encomienda de Villamayor<sup>29</sup>, cuya renta producía 1.272 ducados anuales<sup>30</sup>. En 1572, como premio a su participación en la batalla de Lepanto, el marqués fue promocionado a la encomienda de Alhambra y La Solana, cuyos ingresos se estimaban en 4.475 ducados<sup>31</sup>, y que podía administrarse fácilmente desde su propio señorío en el Viso, muy próximo a dicha encomienda<sup>32</sup>. El hermano del marqués, don Alonso de Bazán, que también sirvió en la Marina, como almirante de las armadas de su hermano, y a quien sucedió como capitán general de la Armada del Mar Océano, recibió el hábito de Calatrava y en dicha orden fue, sucesivamente, comendador de Vállaga y Almoguera (1582–1589), Almodóvar (1589–1597) y del Viso y Santa Cruz (1597–1604)<sup>33</sup>.

Al ser promovido el marqués a la encomienda Mayor de León, el rey Felipe II concedió la de Alhambra y La Solana, que disfrutaba previamente, para don Álvaro de Bazán y Benavides,

---

<sup>26</sup> El marqués ya había obtenido esa encomienda, pues la recibió por título del propio rey firmado en Lisboa el 10 de octubre de 1582, una vez que había quedado vacante por muerte del marqués de Los Vélez. Además de su contribución en la ocupación de Portugal en 1580, el marqués recibió esta productiva encomienda Mayor de León en la Orden de Santiago, como agradecimiento regio a su última gran victoria naval en las Azores, la batalla de San Miguel, librada en julio de aquel año 1582 junto a la isla Terceira, donde se refugiaban los partidarios del aspirante al trono luso, don João, prior de Crato, con apoyo de tropas enviadas por la corona francesa. Véase la obra del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, *Comentario en breve compendio de disciplina militar en que se escribe la jornada de las islas de los Azores*, Madrid, Luis Sánchez, 1596. Antonio Luis Gómez Beltrán, *Islas Terceiras. Batalla naval de San Miguel: operaciones navales españolas del siglo XVI, 1581 - 1582*, Málaga, Platea, 2017.

<sup>27</sup> En la valoración que se hacía para el reparto del subsidio eclesiástico, que también pagaban las encomiendas de las órdenes militares, la encomienda Mayor de León estaba valorada en 1588 en 3.050.000 mrs., equivalentes a 8.133 ducados. AHN, OOMM, leg. 5779.

<sup>28</sup> Sus pruebas de ingreso la orden, en AHN, OOMM, Caballeros, Santiago, exp. 914. Disponible en <pares.mcu.es>.

<sup>29</sup> El nombramiento de comendador en Villamayor fue despachado en Madrid el 17 de junio de 1568. L. de Salazar y Castro, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, op. cit., p. 368.

<sup>30</sup> La cifra equivale a 477.000 maravedíes anuales, en que se tasaron los ingresos de esta encomienda para el reparto del subsidio eclesiástico en 1572. AHN, OOMM, leg. 5779.

<sup>31</sup> El nombramiento lo firmó Felipe II el 26 de julio de 1572, en Madrid. *Ibidem*, p. 5-6. El valor bruto de las rentas de la encomienda de Alhambra y La Solana en 1572 se estimaron en 1.678.000 maravedíes anuales. AHN, OOMM, leg. 5779.

<sup>32</sup> El título de concesión se firmó por Felipe II en Madrid, el 26 de julio de 1572. L. de Salazar y Castro, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, op. cit., vol. I, pp.5–6.

<sup>33</sup> Su biografía en Alfonso Rivero de Torrejón, “Bazán y Guzmán, Alonso de, s. XVI-1604.”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol. VII, pp. 450–457. Francisco Fernández Izquierdo, “Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita, Andalucía, Aragón y Valencia. 1550-1630”, en y Isabel Cristina Ferreira Fernandes (ed.), *As ordens militares e as ordens de cavalaria entre ocidente e o oriente. Actas do V Encontro sobre Ordens Militares (Palmela, Portugal, feb. 2006)*, Palmela, Câmara Municipal de Palmela –GesoS, 2009, pp. 251–317. La última encomienda que disfrutó don Alonso de Bazán, del Viso y Santa Cruz, continuó existiendo como prebenda honorífica, y recibía los réditos de un juro situado sobre la seda de Granada, pese a que sus bienes y jurisdicción se habían vendido a su padre don Álvaro de Bazán *el viejo*.



su hijo primogénito y futuro II marqués de Santa Cruz, que era entonces menor de edad para poder disfrutarla por sí mismo. Muy próxima a Valdepeñas, esta encomienda de Alhambra y La Solana quedaría adscrita a la familia Bazán durante varias generaciones. Con ello, a las rentas procedentes de su propia encomienda Mayor de León el marqués añadía otros 6.000 ducados anuales, según las estimaciones de 1581. Además, consiguió que sus otros hijos don Francisco de Bazán<sup>34</sup> y don Pedro de Bazán<sup>35</sup> recibieran del rey Felipe II en 1584 sendos hábitos de caballero en las órdenes de Calatrava y de Alcántara, con la promesa de concederles otras mercedes adicionales. Explicaba el marqués en la escritura de ampliación del mayorazgo y confirmación de la partición de sus bienes que con lo obtenido en sus muchas victorias en Berbería y en las islas Azores, había levantado el palacio en su villa de El Viso, y había comprometido la compra de la villa de Valdepeñas junto con otras muchas rentas obtenidas por privilegios de su Majestad y otras propiedades compradas a particulares. Por ello, había suficiente para distinguir entre los bienes libres de los vinculados, para proceder a distribuir estos últimos entre sus hijos.

Respecto al mayorazgo principal, el activo más destacado que se añadía era la jurisdicción y los bienes situados en lo que había sido la encomienda de Valdepeñas de la Orden de Calatrava, una compra pactada por el marqués en 1575 por 240.000 ducados, que se verificó años más tarde<sup>36</sup>. En 1581 los marqueses de Santa Cruz declararon poseer en bienes libres 261.285 ducados (tabla 1), de los que habría que descontar 144.259 ducados en deudas, que dejaban un patrimonio de 116.026 ducados a distribuir equitativamente entre sus seis hijos (tabla 2), aplicando la tradición del Derecho Romano recogida para Castilla en las Leyes de Toro de 1505<sup>37</sup>, combinada con primar al varón primogénito como titular del mayorazgo familiar<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> AHN, OOMM, Caballeros, Calatrava, exp. 261.

<sup>35</sup> AHN, OOMM, Caballeros, Alcántara, exp. 170.

<sup>36</sup> J. de Salazar, "Algunas noticias sobre los Bazán y sus armas en el escudo de Valdepeñas," *op. cit.*, p. 96; M. Corchado Soriano, *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, *op.cit.*, p. 403.

<sup>37</sup> Se detalla el sistema de reparto de legítimas y mejoras para los herederos forzosos en Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández, "Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses: herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior", *Studia historica. Historia moderna*, 2011, no. 33, pp. 29–60, p. 32.

<sup>38</sup> La práctica de mantener un patrimonio nuclear en manos del heredero principal, se combinaba en Castilla con el reparto igualitario del legado entre los descendientes legítimos, como han demostrado muchos estudios, en particular los que se centran en las familias de nobles y titulados, mencionados en los autores citados por Juan Hernández Franco, "Presentación: historiar e historizar la herencia", *Studia historica. Historia moderna*, 2011, no. 33, pp. 17–28.

Tabla 1.

*Bienes libres y deudas declaradas de los marqueses de Santa Cruz, 1581*

<i>Bienes libres, valoración</i>	<i>Ducados</i>
2.063.905 mrs. de juro en la seda de Granada, comprados a 13.000 el millar	71.740
313.357 mrs. de juro de a 20, situados en la villa de Arjona, comprados a 16.000 el millar	15.500
88.012 mrs. de juro situados en la Alhóndiga Zaida de Granada, comprados a 13	3.029
400.000 mrs. de juro de a 14, situado en el Campo de Calatrava, comprados a 14	14.946
54.000 ducados dados a su Majestad a cuenta de la compra de Valdepeñas	54.000
Corridos de estos, a razón de 7 por ciento, 6 años que han estado en poder de su Majestad	22.070
Las huertas y mesones que ha comprado en El Viso, y pan y ganado que hay en el mueble de casa, y plata, y el galeón valdrá	37.000
Dote y arras de la marquesa	33.000
Total de la hacienda de D. Álvaro de Bazán y doña María Manuel	261.285

<i>Bienes libres, valoración –resumen-</i>	<i>%</i>	<i>Ducados</i>
Principal de juros	40,3	105.215
Entregado a cuenta de Valdepeñas y sus réditos	32,9	86.070
Propiedades inmuebles, ganado, grano, plata, ajuar y un galeón	14,2	37.000
Dote y arras de la marquesa	12,6	33.000
Total....	100,0	261.285

<i>Deudas reconocidas por los marqueses</i>	<i>Ducados</i>
Antonio Espínola Mármol, genovés	3.080
Don Rodrigo Ponce, censo a razón de 15, del resto de la dote de la señora doña Brianda de Guzmán, mi hermana, su mujer	3.000
Felipe Creen, alemán, 14.000 ducados de un censo de 21.000 ducados que tomó de él el marqués en 1579, de los que se habían redimido 7.000, y le debía los réditos de un año corrido hasta fin de marzo de 1581	14.000
Juan Jerónimo y Ascanio Composta, bancos de Nápoles	25.000
Juan Vicencio de S(¿G?)olaro, banco de Nápoles	4.000
Juan Curiel de la Torre, andante en corte, 22.000 ducados, del resto de 2.063.900 mrs. de juro que le compró, situados sobre la seda de Granada	22.000
Lorenzo Espínola Mármol 5.000 ducados del resto de los dineros que había tomado por el marqués a cambio y porque murió el año pasado de 1580 en Madrid, se ha de pagar a sus herederos	5.000
Esteban Lercaro, genovés, 500 ducados que dio al marqués a crédito a pagar en Elvás el año de 1581	500
Francisco de Dueñas, 21.000 ducados a cumplimiento de un pleito que tuvo con el marqués y que este estaba condenado por Alvar García de Toledo, alcaide de la Chancillería de Valladolid, que estaba apelado ante los oidores de dicha Chancillería, y se pagaría lo que se ordenara por sentencia definitiva	21.000
Monasterio de monjas de Peñaranda, por las dotes de doña Juana y doña Brianda, sus hijas, que les había impuesto el marqués ese censo de 3.000 ducados	3.000
A los herederos de Esteban Salbbago, en Málaga, 1.600 ducados por ciertos réditos de un censo que le pedían al marqués por pleito, y se concertó con ellos en esa cifra, por escritura otorgada en Lisboa en 1581 ante Cuadros, escribano de las galeras	1.600
A los herederos de licenciado León, de un censo que impuso don Álvaro, su padre a Francisco de Dueñas Aragón, y él lo traspasó al licenciado León, abogado en corte, sobre el que había pleito en Madrid, ante el alcalde don Alonso de Ágreda, porque el marqués pretendía que la facultad estaba revocada, y no estaba obligado a pagarlo	1.600
A los dichos herederos de León, de lo corrido de ese censo, en el que estaba ejecutado, sobre lo que también trataba pleito	3.000
Deudas de la marquesa a particulares en la ciudad de Granada, en nombre de su tía doña María Manuel, y los debía pagar como su heredera, impuestos en la hacienda que dejó	1.500
Marqués de la Algaba, 3.000 ducados de una cuenta de los aderezos que se compraron en Nápoles, y que había que pagarle justamente.	3.000
A los herederos del capitán Samaniego, de cierta renta que debía el marqués a su padre, y que la cobró en Nápoles	400
Monasterio de San Francisco de el Viso, limosnas de la gente de las galeras de las presas tomadas a navíos de turcos	1.200
Sebastián de Lorudi, por una vela de nao que le compró	40

ALMIRANTES EN LA MAR Y SEÑORES DE TIERRA ADENTRO. LA ADMINISTRACIÓN DEL MARQUESADO DE SANTA CRUZ EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL XVII.

Capitán Guzmán, para acabarle de pagar 300 ducados	300
A Juan Morales de Torres, y por él a Jerónimo de Morales, su hermano, por cédula firmada de su nombre	3.489
A Alejo de Dueñas, que don Álvaro mi señor [padre del marqués] que haya gloria, le debía, y el marqués le hizo cédula para pagarle, pero se había ido a las Indias, y no se sabía si estaba vivo o muerto. Había que ver cómo se pagaba esta partida por la sala	150
Cierto bizcocho de Sicilia que le reclamaba la corte de Nápoles, y estaba mandado que lo pagara	2.000
A Francisco de Portillo, que le debía por póliza firmada por el marqués	5.000
Al mismo de otra cuenta que tenían ambos, él y el marqués	1.500
A Francisco de Benavides, resto de la cuenta de la galleta y de lo que se le debía	400
Al monasterio de San Francisco de El Viso, cuenta de una libranza del señor don Juan [¿don Juan de Austria?] que le dio de limosna por la batalla. De esta partida y de la de atrás se había de ver lo que ya había gastado el marqués en ello, y pagar el resto	1.600
Por Francisco Vaca	500
Por Jerónimo de Sevilla	500
Por 400 quintales de bizcocho que el marqués debía del tiempo de los galeones	700
A Juan Camisson	200
Al factor Antonio Mansos, por haberlos gastado en nombre del marqués el año de 1580 en cosas para su galeón cuya cuenta le había enviado.	2.000
De la dote de la marquesa, que se obtuvo facultad por las arras y lo que se podía consumir de los aderezos y joyas, porque los demás estaba en ser en hacienda en el reino de Granada, y en dos privilegios de juro, uno de 150.000 mrs. de a quince, y otro de 43 perpetuos en las alcabalas de la ciudad de Andújar, y en el resto que quedó a deberle el conde de Santisteban, y don Diego de Benavides, su padre y yerno	10.000
A Luis Nieve, por póliza firmada por el marqués	3.000
De manera que todo esto suma	145.259
Restadas las deudas, quedarían	116.026

<i>Deudas – resumen</i>	<i>%</i>	<i>Ducados</i>
Deudas a banqueros	35,8	51.580
Deudas a otros particulares	25,7	37.039
Deudas con litigios en tribunales	18,9	27.200
Deudas por suministros navales	5,6	8.140
Deudas y dote de la marquesa	8,0	11.500
Dotes de la hermana e hijas del marqués	4,2	6.000
Dotaciones a monasterios	1,9	2.800
Total....	100,0	144.259

<i>Remanente de bienes libres</i>	<i>Ducados</i>
Bienes libres reducidas las deudas <sup>39</sup>	116.026

Fuente. Elaboración a partir de AHN, OOMM, AT 87541.

<sup>39</sup> Presenta un error aritmético de 1.000 ducados de más en las deudas, respecto a la suma del detalle en las partidas individuales. Se calcula esta cifra sobre los totales tal cual aparecen en el documento empleado como fuente, pues es posible que se deba a un error de transcripción del escribano en el traslado de la escritura original, que no se ha podido consultar para este trabajo.

Tabla 2.

*Distribución por el marqués de Santa Cruz de sus bienes libres en 1581*

<i>Bienes libres, valoración</i>	<i>Ducados</i>
Valoración en conjunto de los bienes libres (a)	116.026
Quinto de libre disposición (b = a/5)	23.205
Tercio de mejora para herederos forzosos (c = [a-b] /3)	30.940
Total de quinto y tercio (d = b + c)	54.145
Legítimas (e = a - d)	61.881
Reparto entre 6 hijos, para cada uno de ellos (e/6)	10.313,5

<i>Distribución individual*</i>	<i>Ducados</i>
Don Francisco Bazán, 2º hijo	20.000
Don Pedro Bazán, 3er hijo	20.000
Doña Ana Bazán, hija mayor	20.000
Doña Isabel	15.000
Doña María	10.313,5
Total distribuido a los hijos (herederos forzosos)	85.314
Resto para mejoras y libre disposición	30.713

Fuente. Elaboración a partir de AHN, OOMM, AT 87541.

\* En la distribución, todos los hijos, como herederos forzosos, reciben su legítima, y algunos son favorecidos por el tercio de mejora y el quinto de libre disposición. El titular del mayorazgo no estaba incluido en esta relación, ni tampoco la hija menor, Brianda, nacida en 1581 después de firmarse la escritura del reparto patrimonial.

El titular del mayorazgo, don Álvaro de Bazán y Benavides, como administrador de legado familiar, debería abonar a su hermano don Francisco, el segundo hijo de sus mismos padres, 20.000 ducados, 10.313 de su parte, y 9.686,5 ducados de mejora, del tercio y remanente de quinto. El pago se haría mediante los bienes situados en Granada y su término, relacionados en un memorial entregado por los marqueses (Tabla 3). Cuando se ejecutase el testamento, aunque el valor de estos bienes superase los 20.000 ducados previstos, seguirían asignándose como mejora a don Francisco de Bazán.

Tabla 3.

*Bienes segregados del mayorazgo principal de los Bazán para constituir un segundo mayorazgo destinado a su segundo hijo varón, Francisco de Bazán*

<i>Bienes procedentes del mayorazgo principal</i>
<b>Bienes procedentes de los Bazán</b>
Los cortijos de Asquerosa y Darajeri, en la Vega de Granada, con sus regadíos, secanos, montes, alamedas, casa, molino y todo lo a ello perteneciente
En Guadix, 100 ducados de renta de censos perpetuos sobre hacienda de moriscos, que las tenía el rey y había pleito para sacar dicha hacienda
En Buenache, del marquesado del Cenete, 27.500 mrs. de censo perpetuo
Venta de doña María y tierras de Casa Bermeja, junto a la villa de Fiñana, camino de Almería, y unas casas y huertas en la villa de Fiñana.
Un mesón en dicha villa
Un baño que se mandó derribar por orden real, para que no se utilizara, un horno y un molino en Fiñana
33.000 mrs. de censos perpetuos sobre los bienes de Cetina y Machuca, bienes de Mendoza, y Luis Rodríguez, vecinos de Granada en la calle de la Roquería, junto a Sancti Spiritus
<b>Bienes de la hacienda de la marquesa</b>
En Granada, unas casas de morada junto al monasterio de Sancti Spiritus
Un censo perpetuo de 46.000 mrs. de rentas sobre el cortijo de Canales
Otro censo al quitar de 42.850 mrs. a 14, sobre Juan de las Cuevas y sus fiadores.
Nueve tiendas y tintes en la calle de la Roquería, que rentaban 39.984 mrs.

Fuente. AHN, OOMM, AT 87541.



Don Álvaro también atendería al siguiente hijo menor, su hermano don Pedro de Bazán, con 1.000 ducados de juro de al quitar a 20 el millar, situados en las sedas de Granada, y si su valor excediera de los 20.000 ducados, sería una mejora a su favor. Las asignaciones para sus restantes hermanas deberían pagarse conforme a los deseos de sus progenitores (Tabla 2).

Finalmente, el marqués destinaba de su libre disposición 8.000 ducados para cumplimiento de sus mandas testamentarias y ánimas, con cargo al mayorazgo, y la marquesa otros 2.000, cuyo destino se marcaría por cualquier memorial futuro firmado por ellos, aunque no tuviera la solemnidad de escritura ante escribano. Además, si una vez muertos los marqueses falleciese alguno de sus hijos en edad pupilar, la parte que les correspondiera debería emplearse para agregar el mayorazgo, y si hubiera bienes muebles, se venderían y con el dinero obtenido habría de comprarse una renta segura.

Entre las cláusulas adicionales, si alguno de los hijos o hijas se casara sin licencia de sus padres, estando vivos, perdería la mejora de tercio y remanente de quinto, que quedaría para acrecentar el mayorazgo. Podría ocurrir, además, que todas las deudas se pagasen en vida de los marqueses, con lo que sus hijos recibirían mucha más herencia. Ahora bien, si se diera tal caso, pero alguno de los hijos demandase en juicio un aumento en su parte, los marqueses ordenaban que se le retirase la mejora asignada, que pasaría a agregarse al mayorazgo, pues su voluntad era que ninguno de los hijos recibiera más de lo que estaba señalado en la escritura. La hacienda adjudicada a los dos hijos varones, don Francisco y don Pedro de Bazán, deberían recibirlas también sus hijos y nietos, y si no los tuvieran, sus hijos naturales, si existieran. Las hijas, doña Ana, doña Isabel y doña María de Bazán, recibirían enteramente sus partes como dotes para sus casamientos. Se incorporaría al mayorazgo el palacio de la villa de El Viso, y también el señorío que acaba de comprar el marqués sobre la villa calatrava de Valdepeñas, para lo que el marqués había entregado 54.000 ducados a la Corona, que habían generado réditos, pues el título de la venta aún no estaba firmado en el momento del reparto en 1581, pero ya lo estaba cuando se firmó la escritura en 1584. El resto de lo que estaba pendiente en esta compra habría que pedirlo a censo, o vender bienes del mayorazgo, con la preceptiva licencia del rey. Esa voluntad solo se ejecutaría una vez fallecidos los dos marqueses, y también podrían pagar de sus bienes las deudas del padre del marqués, don Álvaro de Bazán. Se añade además, que las tierras situadas en Granada, que eran del mayorazgo antiguo, aunque valían menos que dichas deudas, se desgajaran de dicho mayorazgo para otorgarlas a don Francisco de Bazán, con licencia del rey. Por otra parte, el marqués indicaba que tenía pleito en el Consejo con el rey, por los réditos del tiempo que le había dejado de pagar 12.600.000 mrs. sobre las tierras que se le tomaron para el Soto de Roma, en Granada, que se encontraba pendiente de última sentencia en el Consejo, y si se obtuviera un fallo favorable, sería para agregar el mayorazgo de la casa<sup>40</sup>.

## LAS AGREGACIONES AL MAYORAZGO.

Tras el fallecimiento de la marquesa doña María Manuel en el Viso a la edad de 32 años, el 10 de agosto de 1583, su viudo el marqués otorgó otra escritura en Madrid en 18 de mayo de 1584, ante el escribano Pedro de Velasco, ratificando la incorporación del señorío sobre la villa de Valdepeñas al mayorazgo, más la inclusión entre los descendientes de ambos marqueses de doña Brianda Bazán, una hija nacida en 1581, meses después de otorgarse la referida escritura<sup>41</sup>. La agregación al mayorazgo y las condiciones indicadas en esta escritura fueron ratificados por Felipe II mediante Real Provisión firmada en San Lorenzo el Real el 3 de julio de 1584, que permitía al marqués seguir incrementando las propiedades vinculados a su mayorazgo, y así lo

---

<sup>40</sup> Sobre los antecedentes de este asunto, véase Félix Labrador Arroyo y Koldo Trápaga Monchet, “La configuración del espacio y la explotación forestal de un enclave singular: el Real Sitio del Soto de Roma durante la dinastía Habsburgo”, *Studia historica. Historia moderna*, 2017, vol. 39, no. 2, pp. 293–327, p. 301.

<sup>41</sup> Ha sido consultada en AHN, OOMM, AT, 87.541. También incluye esta referencia, limitándose a transcribir la relación de objetos capturados por el marqués a sus enemigos en diversas victorias, pero no los capítulos de ingresos, C. Pérez Pastor, “Testamento de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz”, *op. cit.*, p. 27. con referencia al Archivo de protocolos de Madrid, escribanía de Santiago Fernández, año 1606.

hizo en una nueva escritura firmada en noviembre de dicho año. Entre los bienes que pasaron a formar parte del mayorazgo del marqués de Santa Cruz se encontraba una amplia relación de objetos militares y trofeos de guerra, encabezada por dos arneses dorados, labrados en Alemania, que vestía don Álvaro cuando estaba en combate, así como todas las piezas de artillería, arcabuces y demás armamento que se encontraban en el Viso. Seguía en la relación el estandarte real de damasco carmesí, con las armas reales, y la figura del apóstol Santiago, que llevaba en la popa del galeón San Martín, en donde iba el marqués el día de santa Ana el año de 1582, siendo capitán general de la Armada y Ejército de su Majestad, al mando de 25 navíos, cuando venció a la armada francesa comandada por Felipe Strozzi, gran mariscal de Francia, con 63 naos de alto borde, y 6.000 soldados. Se sumaban estandartes, banderas, venablos, un bastón de mando, fanales de las naves vencidas en esta y otras victorias contra los turcos y en la conquista de Portugal, así como una selección de tambores, pífanos, mosquetes, arcabuces y picas de la infantería vencida. Cerraba la relación una espada gineca antigua guarnecida con esmaltes de oro, que había sido de su abuelo cuando sirvió en la guerra de Granada a los Reyes Católicos<sup>42</sup>.

En esta agregación de 1584<sup>43</sup>, el marqués incorporó nuevos bienes al mayorazgo, particularmente la villa de Valdepeñas cuya venta se había cerrado, con su jurisdicción civil y criminal y todo lo a ella anejo y perteneciente, con todas sus rentas, términos, montes, bosques, abrevaderos, fuentes corrientes y manantiales. A esto había que añadir 2.045.119 mrs. de juro anual sobre alcabalas, repartidas en 1.500.369 mrs. sobre Valdepeñas. y 544.750 mrs. sobre el Viso y Santa Cruz, más otros 2.000.000 mrs. de juro, a 20.000 mrs. el millar sobre las sedas de Granada, en conjunto 10.787 ducados de renta anual. Si alguno de estos juros se redimiera, el principal entraría en el capital del mayorazgo. Durante los días de su vida, el marqués podría sacar o trocar estos bienes asignados al mayorazgo por otros. Se detallaban, sin valorarlas, más propiedades adquiridas recientemente, como el heredamiento de La Aliseda, un olivar de nuevo plantío en Sierra Morena en el valle de los Perales, término del Viso, huertas, mesones en el Viso y Santa Cruz, y, finalmente, una serie de objetos suntuarios de alto coste, de plata, tapicería, reposteros, camas, doseles, siales, sillas y mesas.

## CONCLUSIONES: LA EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO Y REPARTO DE BIENES.

El I marqués de Santa Cruz falleció en Lisboa el 9 de febrero de 1588, y actuó como albacea su hermano, Alonso de Bazán, pues el heredero, Álvaro de Bazán y Benavides, II marqués de Santa Cruz, tenía entonces solo 17 años. En una primera aproximación a la complejidad de las cuentas, se constató un enorme volumen de deudas muy superior al declarado en 1581 (tabla 4).

---

<sup>42</sup> Esta relación fue publicada por C. Pérez Pastor, “Los trofeos de D. Álvaro de Bazán”, *op. cit.* y también por Eduardo de Navascués, *Coronas heráldicas, líricas y épicas en loor de Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz: con algunas noticias y documentos históricos*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1888, p. 274 y ss. Estas publicaciones no mencionan, sin embargo, la villa de Valdepeñas, los juros y otras valiosas propiedades muebles e inmuebles que se incorporaron al mayorazgo.

<sup>43</sup> AHN, OOMM, AT 87541, En escritura suscrita ante el escribano Pedro de Velasco, en Madrid a 15 de noviembre de 1584, siendo testigos el capitán Ignacio de Alderete, Cristóbal de Sotomayor, Gonzalo de la Concha y Alonso de Herrera. También comparece en la firma de la escritura don Álvaro de Bazán, hijo legítimo del marqués de Santa Cruz y de la marquesa doña María Manuel, que aceptó la agregación del mayorazgo para él y sus sucesores, y besó la mano de su padre en signo de agradecimiento. Firmaron a continuación el marqués, y el escribano.

Tabla 4.

*Resumen de la ejecución del testamento de don Álvaro de Bazán, I marqués de Santa Cruz.*

<i>Ejecución del testamento del I marqués de Santa Cruz</i>	<i>Ducados</i>
Deudas a corto plazo y mandas declaradas por el marqués en su testamento (Se incluyen 16.330 ducados (4.844.488 mrs.) anuales de los intereses de 216.000 ducados de censos sobre el mayorazgo, que obligaban a pagar anualmente)	262.847
Pagos de los albaceas para cubrir deudas y mandas testamentarias	46.940
Pagos realizados por el II marqués	134.675
Total de pagos realizados	181.615

Fuente. Elaboración a partir de AHN, OOMM, AT 87541.

Por la limitación de espacio no es posible abordar aquí el desglose detallado de los pagos ejecutados por los albaceas en los meses siguientes a la muerte del marqués, y por los administradores de su hijo el II marqués, para hacer frente a una importante parte de las mandas ordenadas y de las deudas del fallecido, que no se limitaron a las que reconoció en las escrituras comentadas, sino otras que se registraron y abonaron. Sin embargo, parte del legado ordenado por don Álvaro de Bazán no se ejecutó, en particular el destinado a sus hermanos, don Alonso, don Juan, doña María y doña Ana de Bazán, pues el sobrino de los anteriores y heredero del mayorazgo, rechazó pagarles argumentando que las deudas dejadas por su padre eran tan cuantiosas que no habían quedado tantos bienes libres no vinculados como para hacerse cargo de esas mandas y de otras, con la quinta parte de su valor conjunto (el quinto de libre disposición)<sup>44</sup>. Por otra parte, se inició otra demanda sobre la titularidad del propio mayorazgo promovida por doña María de Bazán, casada con el conde de Coruña<sup>45</sup>. La batalla judicial y financiera fue ardua y prolongada. Al igual que su padre, don Álvaro de Bazán y Benavides, tuvo que apoyarse en diversos banqueros y financieros para gestionar su legado, como ya lo habían hecho también otros miembros de la aristocracia<sup>46</sup>, primero con los financieros milaneses Deifebo Roqui y Jerónimo Resta desde 1592, con sede en Madrid, y posteriormente con quien fuera administrador de la encomienda de Alhambra y la Solana, el regidor perpetuo de Almagro Gaspar de Garnica (Tabla 5), de cuyo estudio es un adelanto el presente trabajo<sup>47</sup> cuya continuación nos aproximará a la gestión en la realidad de un importante patrimonio aristocrático, cargado de importantes deudas, pero también de saneadas fuentes de ingresos, que permitían asumir los réditos y los compromisos contraídos.

<sup>44</sup> La demanda contra el II marqués de Santa Cruz se inició en 1593. AHN, OOMM, AT, 23823. . Sobre el II marqués, agradezco las facilidades ofrecidas por su autor para poder leer el trabajo inédito de Alberto Pérez Manzano, *El II marqués de Santa Cruz: aristocracia y gobierno en la Monarquía Hispánica*. Trabajo de fin de máster dirigido por el profesor Santiago Martínez Hernández, Universidad Complutense, junio 2016.

<sup>45</sup> Rosa López Torrijos, *Entre España y Génova, op. cit.*, p. 212.

<sup>46</sup> Elena María García Guerra, “Banchieri e feudatari: alcuni esempi di gestione del patrimonio nel Mezzogiorno spagnolo: Modica, Tagliacozzo, Melito (secolo XVI)”, *Le crisi finanziarie / The financial crises: Gestione, implicazioni sociali e conseguenze nell’età preindustriale / Their Management, Their Social Implications and Their Consequences in Pre-Industrial Times*, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica “F.Datini”, Prato - Firenze University Press, 2016, vol.47, pp. 265–284.

<sup>47</sup> Otro adelanto se ha expuesto en la ponencia invitada al I Congreso Internacional de Jóvenes Modernistas, Universidad Autónoma de Madrid, mayo de 2018, con el título “Organizar la sucesión: previsiones y conflictos de la Casa de los Bazán, marqueses de Santa Cruz, a la muerte del primer marqués, don Álvaro de Bazán (1588)”.

Tabla 5.

*Administración de la hacienda don Álvaro de Bazán y Benavides, II marqués de Santa Cruz.*

<i>Administración de la hacienda</i>	<i>Ducados</i>
Pagos realizados en 1598 en gastos ordinarios	3.074
Pagos de intereses de censos en 1598	13.256
Total de pagos en 1598	16.330
Ingresos de la hacienda del marquesado y de la encomienda de Alhambra y la Solana en 1603	29.735
Pagos realizados en 1603 en gastos ordinarios	19.350
Pagos de intereses de censos en 1603	16.382
Total de pagos en 1603	35.732
Alcance contra el marqués en 1603	-5.997

Fuente. Elaboración a partir de Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, protocolos 1610 y 1613<sup>48</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA.

- ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel de, *Don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz de Mudela: estudio histórico-biográfico premiado... el 9 de febrero de 1888...*, Madrid, Ed. Nacional, 1888.
- BARRANQUERO CONTENTO, José Javier, «Los Perolli en la Mancha: Nuevas Aportaciones», *Archivo Español de Arte*, 2014, vol. 87, no. 346, pp. 171–178.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo «Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses: herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior», *Studia historica. Historia moderna*, 2011, no. 33, pp. 29–60.
- BLANCO, Ramiro, *Elogio histórico de Don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz: conferencia dada por...*, Madrid, sn, 1888.
- CAMBRA, Fernando P. de, *Don Álvaro de Bazán, almirante de España*, Madrid, sn, 1943.
- CEPEDA ADÁN, José, «Desamortización de tierras de las Ordenes Militares en el reinado de Carlos I», *Hispania*; Madrid, 1980, vol. 40.
- CORCHADO SORIANO, Manuel, *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1983.
- ENDIKA, IRANTZU y GARIKOITZ DE MOGROBEJO, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al «Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos»*, por Alberto y Arturo García Carraffa, Bilbao, Mogrobejo-Zabala, 1995.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco, «Los comendadores de Calatrava en los territorios de Zorita, Andalucía, Aragón y Valencia. 1550-1630», en Isabel Cristina Ferreira FERNANDES (ED.) *As ordens militares e as ordens de cavalaria entre ocidente e o oriente. Actas do V Encontro sobre Ordens Militares (Palmela, Portugal, feb. 2006)*, Palmela, Câmara Municipal de Palmela –GesoS, 2009, pp. 251–317.
- FONDEVILA SILVA, Pedro y SÁNCHEZ BAENA Juan José, «Una nueva pieza de artillería de galeras del siglo XVI: el esmeril bastardo “matacapitanes”», *Gladius*, 2012, vol. 32, pp. 185–210.

<sup>48</sup> Tengo que agradecer al profesor Francisco Moreno Díaz del Campo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, la indicación para localizar estas referencias, que han llevado al desarrollo de la presente investigación.



- GALÁN SÁNCHEZ–SECO, María, Sara GÓMEZ BARREDO, María Carmen RABADÁN MARTÍNEZ y Beatriz FUENTES GALLEGO, «Dos documentos del Legajo 486 de Álvaro de Bazán», en *Archivo de la Frontera*, 2011, pp. 1–80.
- GARCÍA CALERO, Jesús, «El marqués de Santa Cruz deposita su archivo en Toledo: siete siglos de historia», *ABC*, 10/07/2015.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1954, vol. 13.
- GARCÍA GUERRA, Elena María, «Banchieri e feudatari: alcuni esempi di gestione del patrimonio nel Mezzogiorno spagnolo: Modica, Tagliacozzo, Melito (secolo XVI)», en *Le crisi finanziarie / The financial crises: Gestione, implicazioni sociali e conseguenze nell'età preindustriale / Their Management, Their Social Implications and Their Consequences in Pre-Industrial Times*, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", Prato - Firenze University Press, 2016, vol.47, pp. 265–284.
- GÓMEZ BELTRÁN, Antonio Luis, *Islas Terceiras. Batalla naval de San Miguel: operaciones navales españolas del siglo XVI, 1581 - 1582*, Málaga, Platea, 2017.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Presentación: historiar e historizar la herencia», *Studia historica. Historia moderna*, 2011, no. 33, pp. 17–28.
- HERNÁNDEZ-PALACIOS MARTÍN-NEDA, Martín, *Álvaro de Bazán: el mejor marino de Felipe II*, Puertollano, Ciudad Real, Ediciones Puertollano, 2014.
- HERRERA ORIA, Enrique, *Felipe II y el marqués de Santa Cruz en la empresa de Inglaterra: según los documentos del Archivo de Simancas*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1946.
- IBÁÑEZ DE IBERO MARQUÉS DE MULHACÉN, *Carlos Santa Cruz, primer marino de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1946.
- LABRADOR ARROYO, Félix y Koldo TRÁPAGA MONCHET, «La configuración del espacio y la explotación forestal de un enclave singular: el Real Sitio del Soto de Roma durante la dinastía Habsburgo», *Studia historica. Historia moderna*, 2017, vol. 39, no. 2, pp. 293–327.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa, «La vida en un palacio: imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI», en Margarita M. Birriel Salcedo (dir.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 125–154.
- «Bazán y Manuel, Álvaro de. Señor del Viso (I). Granada ca 1495- El Viso, (1555)», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol.VII, pp. 463–464.
- *Entre España y Génova: el Palacio de Don Álvaro de Bazán en el Viso*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2009.
- «Las casas de la familia Bazán en Granada», *Archivo Español de Arte*, 2006, vol. 79, no. 313, pp. 23–42.
- «Los Bazanes de Granada y el monasterio de Sancti Spiritus», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 2006, no. 37, pp. 371–383.
- MATILLA TASCÓN, Antonio, *Catálogo de documentos notariales de nobles*, Madrid, Hidalguía; Instituto Salazar y Castro, 1987.
- *Índice de testamentos y documentos afines de nobles*, Madrid, Hidalguía, 1984.
- *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983.
- MOSQUERA DE FIGUEROA, licenciado Cristóbal, *Comentario en breve compendio de disciplina militar en que se escribe la jornada de las islas de los Azores*, Madrid, Luis Sánchez, 1596.

- NAVASCUÉS, Eduardo de, *Coronas heráldicas, líricas y épicas en loor de Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz: con algunas noticias y documentos históricos*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1888.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo, «Bazán y Guzmán, Álvaro de. Marqués de Santa Cruz (I).», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol.VII, pp. 457–463.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, «Testamento de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1896, vol. 28, no. 1, pp. 5–27.
- «Los trofeos de D. Álvaro de Bazán», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1895, vol. 26, no. 5, pp. 389–393.
- RIVERO DE TORREJÓN, Alfonso, «Bazán y Guzmán, Alonso de, s. XVI-1604.», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, vol.VII, pp. 450–457.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón, *Álvaro de Bazán: Capitán general del Mar Océano*, Madrid, Edaf, 2017.
- SALAZAR, Jaime de, «Algunas noticias sobre los Bazán y sus armas en el escudo de Valdepeñas», *Cuadernos de estudios manchegos*, 1996, no. 22, pp. 93–101.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949.
- *Arboles de costados de los Grandes y Títulos de Castilla*, 1684. BNE, mss. 11863.
- VIDART, Luis, *Don Álvaro de Bazán y el almirante Jurien de la Gravière: apuntes para la historia de la marina militar de España*, Madrid, Madrid, 1888.